



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

C. Elect.: rectora@una.py

www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 24 de enero de 2025

Nota UNA. 0102./2025

Señor Ministro:

Me dirijo a Su Excelencia, con referencia al Decreto N° 1092/2024 "Anexo A" Art. 296 Procesos de Control, Evaluación Presupuestaria, inciso 1.b) Informe de cierre que establece "Los OEE deberán elaborar y presentar en forma anual, un único informe, denominado Balance Anual de Gestión Pública (BAGP), según formato establecido por el MEF.

Al respecto, en cumplimiento, se remite el BAGP de la Universidad Nacional de Asunción acompañada de los antecedentes de:

- ✓ Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
- ✓ Facultad de Ciencias Médicas
- ✓ Facultad de Ingeniería
- ✓ Facultad de Ciencias Económicas
- ✓ Facultad de Ciencias Químicas
- ✓ Facultad de Odontología
- ✓ Facultad de Filosofía
- ✓ Facultad de Ciencias Veterinarias
- ✓ Facultad de Ciencias Agrarias
- ✓ Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
- ✓ Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
- ✓ Facultad Politécnica
- ✓ Facultad de Enfermería y Obstetricia
- ✓ Facultad de Ciencias Sociales
- ✓ Rectorado
- ✓ Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
- ✓ Colegio Experimental Paraguay - Brasil

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración.

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A Su Excelencia

Don **CARLOS FERNANDEZ VALDOVINOS**, Ministro

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Asunción